



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

"2022 — 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11 MAR. 2022 hs. 10:30
Numero:	60
Fojas:	3
Expte. N°	
Orado:	
Requiere:	3274

NOTA N° 57 / 2022
LETRA: BMPF – AMO

Ushuaia, 10 de marzo de 2022.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 16 de marzo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Familias del Barrio Parque de nuestra ciudad nos han reiterado en diversas oportunidades la necesidad de contar con mejoras en la plaza de juegos infantiles ubicada sobre la calle 20 de julio intersección Gendarme Argentino. A lo largo del año pasado, este Concejo Deliberante ha hecho el correspondiente pedido bajo Resolución CD N°42/2021. A raíz de que a la fecha el espacio no ha sido intervenido y se evidencia un claro deterioro del mobiliario urbano, se solicita una pronta intervención para garantizar el disfrute y recreación de nuestra comunidad en un contexto seguro y cuidado.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción del Proyecto de Resolución que se acompaña a la presente.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

"2022 — 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, estudie la factibilidad de incorporar en su Plan de Obras Públicas el reacondicionamiento de la plaza de juegos infantiles ubicada en la intersección de las calles 20 de Julio y Gendarme Argentina del Barrio Parque de nuestra ciudad (espacio verde con nomenclatura Catastral F 89 13), de acuerdo al Anexo I que corre agregado a la presente, y contemple especialmente las siguientes medidas:

- a) Desmalezamiento y limpieza del sector;
- b) Reparación y reacondicionamiento de los juegos infantiles;
- c) Colocación de juegos infantiles destinados para personas con discapacidad motriz;

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

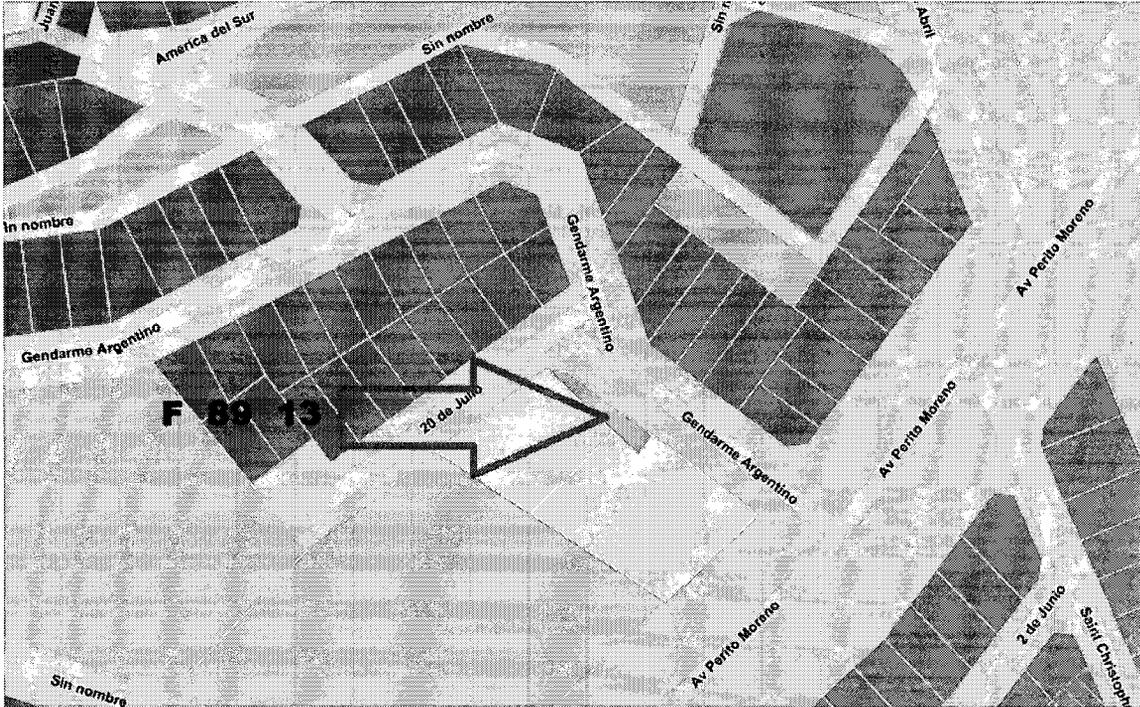

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



"2022 — 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

ANEXO I




Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia